



**INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
PILAR III BASILEA**

Fecha: 31 de diciembre de 2012

Índice.

1. Introducción	<i>pág. 3</i>
2. Políticas y objetivos de gestión de riesgos	<i>pág. 3</i>
2.1. <i>Riesgo de crédito</i>	
2.2. <i>Riesgo de liquidez</i>	
2.3. <i>Riesgo de tipo de interés</i>	
2.4. <i>Riesgo de tipo de cambio</i>	
2.5. <i>Riesgo operacional</i>	
2.6. <i>Concentración de riesgos</i>	
3. Información sobre los Recursos Propios Computables	<i>pág. 6</i>
4. Información sobre los Requerimientos de Recursos Propios	<i>pág. 6</i>
5. Procedimiento Empleado Proceso Autoevaluación Capital	<i>pág. 7</i>
6. Riesgo de crédito	<i>pág. 8</i>
6.1. <i>Definiciones contables</i>	
- <i>Riesgos por razón de la morosidad</i>	
- <i>Riesgos por razones distintas a la morosidad</i>	
6.2. <i>Métodos (correcciones de valor por deterior y provisiones)</i>	
6.3. <i>Información sobre los riesgos de crédito y dilución.</i>	
6.4. <i>Información sobre el riesgo de contraparte.</i>	
6.5. <i>Valores de exposición</i>	
7. Riesgo Operacional	<i>pág. 13</i>
8. Riesgo de tipo de interés	<i>pág. 13</i>
9. Remuneraciones	<i>pág. 14</i>
9.1. <i>Fixed remuneration independent of performance</i>	
9.2. <i>Performance-based variable remuneration</i>	
9.3. <i>Other variable remuneration</i>	
9.4. <i>Job Descriptions</i>	

1. Introducción

La Circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España (modificada por la 9/2010 y la 4/2011) constituye el desarrollo final, en el ámbito de las Entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada establecida en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las Entidades financieras, las cuales, en su conjunto, constituyen la adaptación a las Entidades de crédito españolas de las Directivas comunitarias 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al acceso a la actividad de las Entidades de crédito y a su ejercicio y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las Entidades de crédito, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Según la Norma 109 de la Circular de Solvencia, las Entidades financieras han de publicar una "Información de Relevancia Prudencial" con el contenido requerido en el capítulo undécimo de la misma. Este informe ha sido elaborado siguiendo dichos requerimientos.

Denominación social y ámbito de aplicación:

- Entidad: 4706 Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A. EFC
- Ámbito de aplicación: Entidad individual.

2. Políticas y objetivos de gestión de riesgos

Caterpillar Financial Services Corporation es la Entidad legal bajo la que la división financiera (Financial Product Division) de Caterpillar inc. desarrolla sus actividades proporcionando financiación a los clientes de Caterpillar inc. que quieren financiación para comprar productos Cat.

La Entidad se encuentra por tanto incorporada dentro de la organización de la citada multinacional desarrollando su actividad de financiación de productos Cat dentro del ámbito geográfico correspondiente al "Área Mediterránea", que en la actualidad incluye España, Portugal, Italia, Grecia y Bulgaria.

Como parte de la organización de Caterpillar a nivel mundial, la Entidad está sujeta a las políticas, procedimientos y directrices que emanan de su Casa Matriz en Estados Unidos, por lo tanto a nivel local, las políticas y procedimientos son los que la organización establece a nivel mundial, existiendo una línea directa de reporte, comunicación y control con la Casa Matriz en Estados Unidos.

Los riesgos a los que está expuesta la Entidad, son los siguientes:

1. **Riesgo de crédito:** La regla general de Caterpillar Financial Services Corporation (en adelante, CFSC o la Casa Matriz) en materia de riesgo de crédito es que todas las operaciones (leasing financiero, leasing operativo, venta a plazos) deben tener un carácter finalista (no cabe la financiación pura), es decir, sólo cabe financiar o arrendar financieramente bienes, debiendo quedar vinculada la propiedad a la Sociedad en todos los casos, bien sea por ser propietario de los bienes bien por la reserva de dominio sobre los mismos.

Cualquier excepción a lo anterior (préstamos para financiación de inventarios u otros préstamos ocasionales) deberá ser sometida a la autorización previa, expresa y por escrito de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

Los bienes susceptibles de operaciones por parte de la Sociedad son bienes muebles. Cualquier excepción a lo anterior (por ejemplo un inmueble), deberá ser sometida, igualmente, a la autorización previa, expresa y por escrito del Comité de Riesgos de CFSC.

Las facultades para autorizar riesgos de crédito son concedidas por CFSC y tienen carácter individual. Cualquier denegación de una operación requerirá la revisión por parte del nivel superior, que podrá reconsiderar la decisión del nivel inferior.

Las operaciones que excedan de los límites de facultades concedidas a la Sociedad, deberán ser sometidas a aprobación de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

El plazo máximo de las operaciones no podrá exceder de los 72 meses. Cualquier excepción a dichos plazos deberá ser sometida a la aprobación previa, expresa y por escrito de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

La práctica habitual es la periodicidad mensual de las cuotas a cobrar, sin perjuicio de que excepciones puntuales sean aprobadas por el Nivel de Autorización de Riesgos que corresponda.

La asunción de riesgos de valor residual deberá ajustarse a la política corporativa que exige una comprobación interna del valor atendiendo al modelo del bien, a su precio, al plazo de la operación y al número de horas de utilización previstas.

En cuanto a la gestión de cobro de impagados, las pautas seguidas, de acuerdo con el Credit Policy Manual son las siguientes:

- Impagados con más de 1 día y menos de 90 días de antigüedad: gestión amistosa.
- Impagados con más de 90 días de antigüedad: gestión pre-contenciosa o contenciosa

Las reposiciones de equipos supondrán el pase a la cuenta de inventario (o equipos recuperados), aplicándose el criterio de valoración establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Para estimar el valor de mercado de los bienes se acudirá a los que resulten de los libros de valoración existentes en los diversos países en los que se opera o a la valoración que den los servicios internos del Grupo (el menor de ellos).

2. **Riesgo de liquidez:** La Sociedad no presenta un riesgo de liquidez significativo en cuanto que no est1 expuesta a demandas diarias de efectivo por parte de terceros. En consecuencia, la Sociedad no mantiene recursos en efectivo significativos ya que no son necesarios para su actividad fundamental.

Por lo dem1s, el grueso de la cartera de inversiones crediticias est1 financiado por l1neas de cr3dito concedidas por Caterpillar International Finance, S.1.r.l., sociedad del Grupo domiciliada en Luxemburgo. Dichas l1neas tienen en todos los casos un vencimiento indefinido, exigi3ndose para su cancelaci3n, en cualquier caso, un preaviso de dos a1os y un mes.

3. **Riesgo de tipo de inter3s:** La gesti3n del riesgo de tipo de inter3s est1 centralizada a nivel europeo en Caterpillar International Finance Plc., sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo, que es responsable del mantenimiento de un porcentaje de cobertura aceptable, definido 3ste en base a la experiencia, en un rango de entre un 75% y 90%. El l1mite superior est1 basado en la experiencia de la Sociedad de que aproximadamente un 10% de los activos en cartera son cancelados por el cliente antes de su vencimiento y, por tanto, no deben ser cubiertos. El l1mite del 75% est1 basado en la situaci3n actual de los tipos de inter3s y en la estimaci3n de su evoluci3n futura.

4. **Riesgo de tipo de cambio:** el riesgo de tipo de cambio en la Entidad es residual. A 31 diciembre de 2012 la Entidad no mantiene posiciones en divisas.

5. **Riesgo operacional:** A 31 de diciembre de 2012, la Entidad mantiene recursos propios por riesgo operacional por importe de 3,473 miles de euros. No obstante, durante el a1o no se han producido p3rdidas por riesgo operacional que superaran el 0.5% de los recursos propios de la Entidad.

6. **Concentraci3n de riesgos:** la Sociedad analiza la concentraci3n de riesgos con sujetos o grupos, siguiendo las directrices de la normativa sobre recursos propios del Banco de Espa1a.

Con relaci3n al cumplimiento por parte de la Sociedad del l1mite a los grandes riesgos y a la concentraci3n, hay que se1alar que la Sociedad obtiene garant1as dinerarias de Caterpillar International Finance S.1.r.l. (Entidad del Grupo) para aquellas contrapartes cuyo riesgo acumulado supera el l1mite de concentraci3n del 25% exigido por la legislaci3n del Banco de Espa1a.

3. Informaci3n sobre los Recursos Propios Computables

Los Recursos Propios B3sicos de la Entidad, se componen de:

- Capital
- Reservas

Adem3s, los recursos propios b3sicos est3n ajustados por las siguientes deducciones:

- Activos Inmateriales

En los Recursos Propios Computables, se incluyen tambi3n los recursos propios de segunda categor3a que se componen de los siguientes elementos:

- Saldo contable de la cobertura gen3rica, en la parte que no exceda del 1,25% de los riesgos ponderados que hayan servido de base para su c3lculo.

Importe de los Recursos Propios:

ELEMENTOS COMPUTABLES	RRPP COMPUTABLES (miles de euros)
Capital	72,487
Reservas	2,302
Deducciones	-135
RECURSOS PROPIOS BASICOS	74,654
Cobertura Gen3rica	535
TOTAL	75,189

4. Informaci3n sobre los Requerimientos de Recursos Propios

A continuaci3n se muestran el total de los requerimientos de capital.

Categor3as de exposici3n y tipos de riesgo	Importe Capital
Administraciones regionales y Autoridades Locales	0
Instituciones	8
Empresas	23,959
Minoristas	54
Situaci3n en mora	1,086
Otras exposiciones	1,180
Total Riesgo de cr3dito (m3todo est3ndar)	26,287
Riesgo operacional (m3todo est3ndar)	3,473
Requerimientos de recursos propios	29,760

5. Procedimiento Empleado Proceso Autoevaluaci3n Capital

El Proceso de Autoevaluaci3n de Capital se remite al Banco de Espa1a anualmente, para la supervisi3n de los objetivos y el plan de actuaci3n presentados.

Dentro del proceso de Autoevaluaci3n de Capital se realiza una evaluaci3n de los siguientes puntos:

- **Perfil de Riesgos de la Entidad:**
Medici3n de los riesgos (cr3dito, operacional, mercado y resto de riesgos estructurales) y cuantificaci3n del capital necesario para cubrirlos.
- **Sistemas de gobierno, gesti3n y control de riesgos:** revisi3n de la cultura corporativa de riesgos y Auditoria Interna.
- **Objetivo de recursos propios:**
Dado que el ratio de capital actual, calculado como el cociente entre el 8% del capital ordinario de la Entidad y los requerimientos de recursos propios, es el 20.10% (siendo el relativo al a1o 2011 del 17.98%), la Entidad considera que, el objetivo de recursos propios en t3rminos porcentuales de capital ordinario, consistir3a en situarse en torno a un ratio de capital objetivo del 19.86%.
- **Planificaci3n de capital:** No se han detectado necesidades de capital ordinario adicionales dentro de los dos ejercicios de estr3s macro realizados para la Entidad y con proyecci3n de recesi3n de tres a1os.
- **Programa de actuaci3n futura:** El plan de capital de la Entidad para el a1o 2012 consiste en mantener un objetivo de capital ordinario de 74,789 miles de euros, lo que supondr3a obtener un ratio de capital objetivo comprendido entre el 17% y el 21%. De esta forma, la Entidad tendr3a un margen razonable y podr3a hacer frente a posibles contingencias futuras que se puedan derivar.

6. Riesgo de crédito

6.1 Definiciones contables:

Riesgo Cliente:

- Riesgos por razón de la morosidad: incluye aquellos instrumentos de deuda que tengan importes vencidos por principal, intereses o cualquier gasto pactado contractualmente, cualquiera que sea su titular y garantía, con una antigüedad superior a 3 meses, salvo que se trate de fallidos, así como aquellos instrumentos de deuda que sean clasificados como dudosos por acumulación de saldos clasificados como dudosos por morosidad por un importe superior al 25% respecto del total de los importes pendientes de cobro.
- Riesgos por razones distintas a la morosidad: incluye aquellos instrumentos de deuda en los que no concurren las circunstancias para clasificarlos como fallidos o dudosos por razones de morosidad y que presentan dudas sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

6.2 Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones:

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce, en el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos concedidos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que

proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimaci3n de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realizaci3n, menos el importe de los costes necesarios para su obtenci3n y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecuci3n de la garantía.

En el c3lculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualizaci3n el tipo de inter3s efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de inter3s efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentaci3n o garantía, se analizan para determinar el riesgo de cr3dito al que est3 expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ning3n grupo de activos con característic3s de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si est3 deteriorado y, en su caso, para estimar la p3rdida por deterioro.

La evaluaci3n colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus p3rdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan característic3s de riesgo de cr3dito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las característic3s de riesgo de cr3dito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geogr3fica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimaci3n de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de p3rdidas históric3s de la Sociedad para instrumentos con característic3s de riesgo de cr3dito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La p3rdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

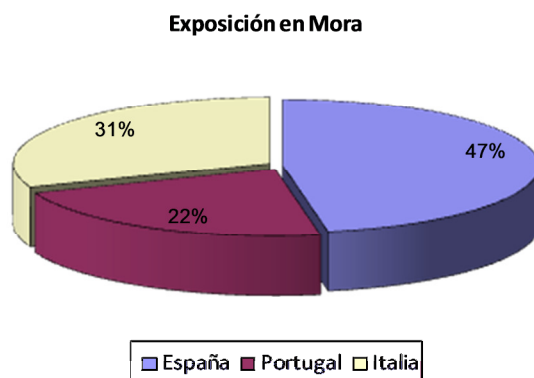
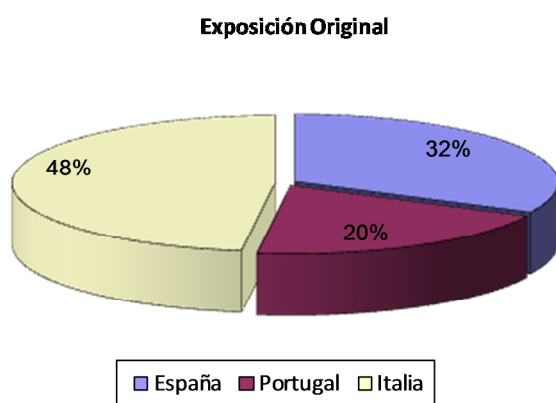
Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de p3rdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en funci3n del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operaci3n, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subest3ndar, riesgo dudoso por raz3n de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Sociedad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situaci3n econ3mica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimaci3n se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Entidad y de la informaci3n que tiene del sector.

6.3 Informaci3n sobre los riesgos de cr3dito y diluci3n.

Exposici3n Original y las provisiones por el M3todo Est3ndar:

Categorías de exposici3n y tipos de riesgo	Exposici3n original	Correcciones valor	Exposici3n neta
Administraciones regionales y Autoridades Locales	0	0	0
Instituciones	96	0	96
Empresas	404,224	0	404,224
Minoristas	1,267	-366	901
Situaci3n en mora	27,486	-13,912	13,574
Otras exposiciones	14,750	0	14,750
Total m3todo est3ndar	447,824	-14,278	433,546

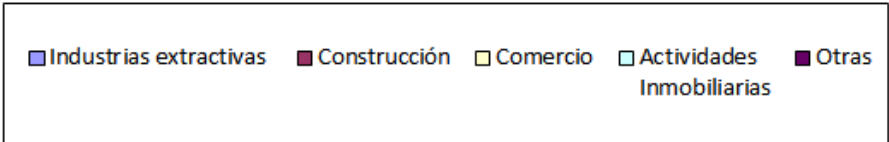
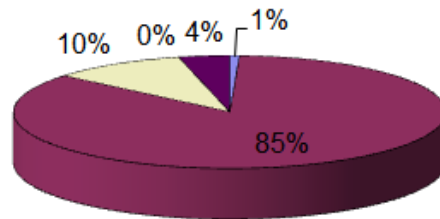
Distribuci3n por 3reas geogr3ficas:



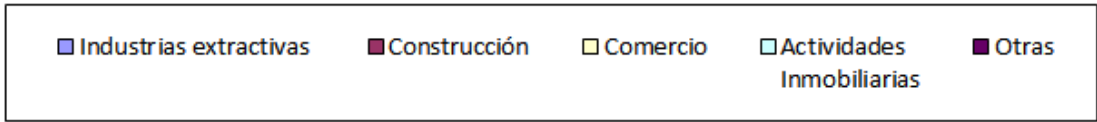
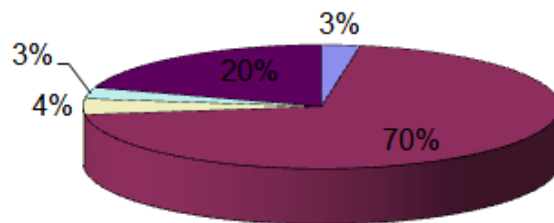
Distribución por sectores

La distribución por sector económico es la siguiente:

Exposición Original



Exposición en Mora



Distribución por vencimiento residual:

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Total	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Administraciones regionales y Autoridades Locales	0	0	0	0
Instituciones	96	96		
Empresas	404,224	81,089	243,487	79,648
Minoristas	1,267	254	763	250
Situación en mora	27,486	13,514	13,266	706
Otras exposiciones	14,750	2,959	8,885	2,906
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	447,824	97,912	266,401	83,510

Provisiones por pérdidas por deterioro:

El movimiento producido en el ejercicio 2012 en las pérdidas por deterioro de los activos financieros y de los riesgos y compromisos contingentes es el siguiente:

	Provisiones	Activos no corrientes en venta	Provisiones para riesgos y compromisos	Otras provisiones
I) SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR	32,686	148	1	411
II) MOVIMIENTOS CON REFLEJO RESULTADOS	4,850	542	0	0
+ Dotaciones con cargo a resultados	52,320	542	0	0
- Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	20,821	0	0	0
Dotaciones netas del ejercicio	31,499	542	0	0
- Recuperación de importes dotados en ej anteriores	26,649	0	0	0
III) MOVIMIENTOS SIN REFLEJO EN RESULTADOS	-22,722	-230	0	0
- Utilización de saldos	17,918	230	0	0
+/- Otros movimientos (a)	-4,804	0	0	0
IV) SALDO FINAL	14,814	459	1	411

Activos deteriorados dados de baja del balance:

El movimiento durante el ejercicio 2012 de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Importe total
Saldo al 31 de diciembre del ejercicio anterior	37,322
Altas: Con cargo a correcciones de valor por deterioro	17,918
Bajas: Por recuperación en efectivo de principal	271
Saldo Final	54,969

6.4 Información sobre el riesgo de contraparte.

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la Exposición Original correspondiente a instrumentos derivados.

La Entidad aplica el método del riesgo original para calcular el valor de exposición. A continuación se indican los siguientes importes relativos al riesgo de contraparte de los derivados:

- Exposición Original: 6.681 miles de euros
- Requerimientos de Recursos Propios: 107 miles de euros

6.5 Valores de exposici3n antes y despu3s de la aplicaci3n de las t3cnicas de reducci3n del riesgo de cr3dito.

Categorías de exposici3n y tipos de riesgo	Exposici3n neta	Garantías reales		Exposici3n neta reasignada
		Salidas	Entradas	
Administraciones regionales y Autoridades Locales	0			0
Instituciones	6,777			6,777
Empresas	404,224	-102,314		301,910
Minoristas	901			901
Situaci3n en mora	13,574			13,574
Otras exposiciones	14,750		102,314	117,064
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	440,227	-102,314	102,314	440,227

Las garantías reales corresponden a garantías dinerarias recibidas por la Sociedad de Caterpillar International Finance, S.à.r.l., sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo, para cubrir el riesgo contraído con aquellos clientes cuyo riesgo acumulado supera el límite de concentraci3n del 25% exigido por la legislaci3n del Banco de España.

7. Riesgo Operacional

La Entidad utiliza el Método del Indicador Básico para el cálculo de los requerimientos de recursos propios, que vienen determinados por la media del producto de los "ingresos relevantes" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios financieros multiplicada por el cociente de ponderaci3n del 15%.

8. Riesgo de tipo de interés

La gesti3n del riesgo de tipo de interés está centralizada a nivel europeo en Caterpillar International Finance S.à.r.l., sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo, que es responsable del mantenimiento de un porcentaje de cobertura aceptable, definido éste en base a la experiencia, en un rango de entre un 75% y 90%. El límite superior está basado en la experiencia de la Sociedad de que aproximadamente un 10% de los activos en cartera son cancelados por el cliente antes de su vencimiento y, por tanto, no deben ser cubiertos. El límite del 75% está basado en la situaci3n actual de los tipos de interés y en la estimaci3n de su evoluci3n futura.

Según las estimaciones internas de la Entidad del impacto del riesgo de tipo de interés, a bajadas de los tipos de interés de 20 p.b., el valor económico de la Entidad caería un 0.06% como porcentaje de los recursos propios, y ante una subida de la misma cuantía, el valor económico aumentaría en el mismo porcentaje.

9. Remuneraciones

The Entity believes that employee satisfaction is the prerequisite for customer satisfaction. This necessitates a future-oriented remuneration system. The primary objective of this system is to offer an overall remuneration which is sufficiently competitive on the financial services sector and suited to attract good employees, to secure their commitment to the company and to motivate them.

Against this background, the remuneration system of the Entity is based on the following three basic principles:

- Fixed remuneration in line with market and functional parameters (basic salary structure and assessment of positions, taking the market conditions and employee qualification into consideration),
- Performance-based variable remuneration (target agreement system as well as achievement of company and Group targets), and
- Other variable remuneration, including employee social security (company pension scheme, insurance packages, stock options)

The remuneration system described hereinafter applies equally in all divisions of the Entity and is thus presented as the Entity's remuneration system.

1. Fixed remuneration independent of performance

1.1 All employees receive a fixed basic salary, which is paid in 12 equal parts by the 15th of each calendar month. The essential parameters for determining the fixed basic salary include the function performed by the employee, his/her position in the company, the assessment of his/her past performance as well as his/her experience and length of service.

1.2 The appropriate basic salary is reviewed regularly with respect to functions and their valency, based on external remuneration comparisons within and outside the sector. Fixed remuneration is determined on the basis of a balanced structure internally.

2. Performance-based variable remuneration

2.1 In addition to the fixed basic salary, which comprises 12 monthly salaries, all employees are paid a variable remuneration, which is determined on a yearly basis and depends on the achievement of targets at Group, company, divisional and individual levels. The essential parameters include RoE, RoA at Group level, margin, profit/loss figures, new business volume and default indices and are reviewed and, if necessary, changed annually.

At an individual level, the employee's annual performance was rated on a scale of 1 to 5 (with 1 being the best rating). Commencing with the annual performance reviews for the year ending 31 December, 2012, the employee's annual performance ratings will be changed to Superior, Exceeded, Expected and Did Not Meet. The ratings given are based on the specific and measurable targets that the employee sets for himself/herself with his/her supervisor at the beginning of each year to align with the overall goals of the Group, department and unit that are cascaded down to the individual level. The

individual target achievement thus always factors in the target achievement of the relevant divisional level and beyond of the employee. Further, the individual target achievement will be a major factor in determining the employee's annual performance rating for the past year and will also be used to determine the employee's potential salary increase for the current year. The percentage of the relevant parameters with respect to the target is pre-determined by Group management and depends on the employees' function in the company and the relevant hierarchical level.

2.2 Depending on their function and hierarchical level, each employee is paid a variable remuneration which may amount to between 6.5% and 38% of the basic salary (target value). If the target achievement with respect to profit contribution at Group, company, divisional and individual level is maximized, the variable remuneration share is limited to 200%. The amount paid out depends on the ascertained degree to which the target has been achieved, with respect to the target achievement at the different levels.

2.3 This remuneration is generally paid quarterly as an advance payment, taking into consideration any safety margins deducted. Upon completion of the global Group and company performance rating process and the corresponding ascertainment of the target achievement degree, the final variable remuneration share is paid in the first quarter of the year following the authoritative performance period, with advance payments taken into account.

2.4 In addition to the above-mentioned performance-based remuneration the employee may, depending on their individual performance rating, be eligible to receive additional variable remuneration (Discretionary STIP Award). Both the remuneration itself and the criteria for determining the level of the remuneration are in the company's discretion and are determined on an annual basis by the Compensation Committee of Caterpillar Inc. Board of Directors.

2.5 Furthermore, depending on their function and hierarchical levels, employees are paid long-term, variable remuneration elements, in the form of equity awards, including Restricted Stock Units (RSUs) and Non-qualified Stock Options (NQSO), to promote the company's sustained success. Equity awards are always granted upon prior approval by the Compensation Committee of Caterpillar Inc. Board of Directors. In general, the rights arising from these plans cannot be exercised or are not released until a three-year holding period has elapsed.

2.6 Further performance-based, variable remuneration elements do not exist.

3. Other variable remuneration

Further variable remuneration options include:

- Contributions to the company pension scheme, coupled with life insurance.
- Company car for sales staff and senior executives, including appropriate accident insurance.
- The right to participate in the Caterpillar stock purchase plan.

4. Job Descriptions

Country Manager – The Country Manager provides assistance to the Managing Director of the subsidiary in leading the business operations in a particular country. Provides leadership, direction and management to the local organization. Works closely with the Managing Director and the corporate staff to design long term strategies for the effective support of the local dealer organization and the growth of Caterpillar's business.

Credit and Operations Manager – Manage all aspects of receivable portfolio from initial approvals, day-to-day management, liquidation and remarketing for the subsidiary by effectively utilizing all resources. Implements credit and collection practices, policies and procedures to maximize the effectiveness of the company's finance plans in promoting and managing the retail sale or lease of Caterpillar products through Cat dealers and Original Equipment Manufacturers (OEM) and to promote wholesale and receivable finance plans for Cate dealers and OEM's within acceptable risk levels.

Senior Territory Manager – Market and promote Caterpillar Financial Services Corporation and Caterpillar Insurance Services Corporation financial products and services to Cat dealers and customers in an assigned territory.

Managing Director – Provide management, leadership, and direction to marketing, credit, customer services, and administrative activities by providing finance and leasing support to assist in the sale of Caterpillar products by the dealer organization for multiple countries or a large volume country.

Senior Finance Manager – Lead and supervise the staff responsible for the accounting, budget and tax functions of the subsidiary and other legal entities related to it. Oversee preparation and the submission of accurate and timely reports, which meet the requirements of various internal and external organizations. Oversee the installation of systems and processes and manage other functions such as HR for such activities as payroll, benefits, compensation and new employee orientations.

Senior International Accounts Manager – Develop, solicit, and consummate complex finance transactions for Caterpillar products and services to international customers and dealers in areas where local Caterpillar Financial Services Corporation representation does not exist or customers require cross border financing.

Senior Business Analyst – Develop, implement, train and manage an on-going budget and forecasting system for the international subsidiaries of the Financial Products Division (FPD). Evaluate future expansion opportunities (i.e. new countries, new companies, joint ventures, and partnerships) in order to provide management with information and recommendations for making decisions on expansion. Assist in the preparation, submission and implementation of multiple significant business reports.

Accounting Manager – Lead and supervise the staff of the accounting department and act as a primary support to the finance manager. Develop, prepare and distribute reports, which reflect the financial position, results of operations and related financial data for the subsidiary or branch on a consolidated US GAAP basis. Provide support in the development of accounting processes and reports, maintain account activities, and assist with financial statements during monthly closing. May be responsible for all Central Bank reporting.

Assistant Credit Manager – Provide management, leadership and direction to the credit and documentation functions of the subsidiary or branch in order to maximize the profitable financing or leasing of Caterpillar and other products as well as wholesale lease and finance plans for Cat dealers and customers, minimizing losses and past dues.

Employment Manager – Manage a staff responsible for internal and external staffing and recruiting for all areas of the Financial Products Division (FPD).